

APRUEBA BASES, LLAMA A LICITACION

DECRETO EXENTO N° 605

DALCAHUE, 02 DE MARZO 2015

VISTOS: La necesidad de adquirir mano de obra vendida para familias beneficiarias del programa habitabilidad, la Licitación № 4403-12-LE15 "Mano de obra vendida para programa habitabilidad 2014", para la comuna de Dalcahue, que se realiza a través del portal www.mercadopublico.cl, Según la señala la ley de Compras publica y Reglamentos № 19.886, Sesión Ordinaria n° 73 del consejo municipal del 9 de diciembre de 2014, en la cual se aprueba el presupuesto 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: En todos sus términos las bases y llame a Licitación "Mano de obra vendida para programa habitabilidad 2014"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

CLARA INÉS VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Unidad de control Dirección de Adm. Y finanzas Secretaria Municipal Oficina de partes Archivo departamento social Transparencia